



## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con la *Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, se corrigen errores y se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022:*

- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar **el día 16 de marzo de 2023, a las 10:00 horas**, en la [Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el paseo de la Castellana, 112, 28046, Madrid](#), entrada por Calle Joaquín Costa.
- En concreto, en las aulas de formación ubicadas en el sótano 1.

Se recomienda planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.

Se seguirán las recomendaciones COVID dictadas por las autoridades competentes que existan en el momento de la celebración del ejercicio.

### Desarrollo del ejercicio:

- De acuerdo con la citada Resolución, se asistirá al examen provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como provistos de bolígrafos propios de color azul o negro, y como medida de seguridad deberán llevar el material estrictamente necesario para la realización del examen.
- El opositor deberá dejar visible su documentación que acredite su identidad en la mesa durante el tiempo que dure el ejercicio. Adicionalmente en la mesa el opositor sólo podrá tener, obligatoriamente un bolígrafo de color negro (preferiblemente) o de color azul y opcionalmente un reloj analógico o digital, no estarán permitidos los "smart watch". Cualquier otro material será colocado en el suelo al lado de su asiento, en todo caso a criterio del tribunal.
- Los teléfonos móviles deberán estar apagados.
- Si algún aspirante necesita usar el aseo levantará la mano para ser autorizado y acompañado por un miembro del tribunal.
- No estarán permitidas las comunicaciones con el exterior durante el periodo de examen y no estará permitido copiar o valerse de medios externos para la realización del ejercicio, cuestiones estas que supondrán la expulsión del ejercicio.

### Salida del ejercicio:

- Como regla general no se podrá abandonar el examen hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos desde su comienzo e igualmente no se podrá abandonar el examen cuando falten 10 minutos para la finalización del mismo. En ambos casos será siempre previa entrega del cuadernillo del examen.
- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada.
- El aspirante que desee entregar el ejercicio antes de la finalización de la prueba levantará la mano para hacérselo saber al tribunal. Para evitar aglomeraciones a la salida, no se autorizará ninguna entrega en los 10 últimos minutos de la prueba.
- Todos los aspirantes deberán esperar sentados en su sitio y sin moverse hasta que un miembro del tribunal les autorice para recoger y entregar el ejercicio.
- Cuando el opositor sea autorizado, recogerá todos los elementos que hubiera traído consigo, así como el cuestionario cumplimentado y las hojas de preguntas del examen. Deberá dejar su mesa completamente libre antes de abandonarla.
- El proceso de entrega de los ejercicios para todos los opositores se producirá de manera ordenada:
  - El aspirante se dirigirá hacia la mesa que haya indicado el tribunal, y depositará el cuestionario en la bandeja dispuesta a tal efecto.
  - El opositor separará la primera hoja del ejercicio, de la que retirará la solapa identificativa, depositando la solapa identificativa y ejercicio por separado en las bandejas dispuestas para ello.
  - A continuación, separará la segunda hoja, copia del ejercicio, y sin manipular la solapa identificativa la depositará en la bandeja correspondiente.
  - La tercera y última hoja copia del ejercicio se la guardará el opositor, procediendo a abandonar el aula, pudiendo ya abandonar el edificio.
- El tribunal publicará el cuestionario y la plantilla de soluciones correctas utilizadas para la corrección del ejercicio en el plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la celebración de este primer ejercicio. Los aspirantes dispondrán de dos días hábiles adicionales contados a partir del día siguiente al de publicación de la plantilla de soluciones para presentar alegaciones a dicho cuestionario. Dichas alegaciones se darán por contestadas con la publicación de una plantilla de soluciones definitiva.



**Criterios de superación del ejercicio:**

Para este ejercicio, el Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, establece que serán considerados aptos los opositores que, aun habiendo obtenido una puntuación inferior a 50 puntos sobre 100, hubiesen obtenido al menos 35 puntos sobre 100 hasta completar el número de 25 opositores.

A efectos de comunicación con este Tribunal, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [itas.seleccion@mitma.es](mailto:itas.seleccion@mitma.es).

La Presidenta del Tribunal

Magdalena Hernández Llorens

Firmado electrónicamente en el original